

corriente civil; y cuya litadura sea pagada a su presentacion, indicando si en ella no encontrare gas en esa poblacion.

La Intend. sobre sub-  
Division de las fin-  
cas nacion.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Intendente de Navarra de esta Provincia, fecha nueve del corriente, acompa-  
ñando en ella una Relacion comprensiva de los  
Huecos de los ex Conventos de S. Diego y S. Juan de esta  
Ciudad, para que la Comision de agricultura informe  
sobre su subdivision, y enterada talidad ACORDO: de  
la Comision de agricultura de esta Ciudad se servira infor-

La misma, apro-  
bando el remate de  
la feria.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Intendente de  
Navarra de esta Provincia fecha diez del actual, devolviendo  
aprobado el remate de los derechos de esta feria, con las ob-  
servaciones que del expediente constan; y enterada talin-  
dad ACORDO: se entere si el a los rematantes; y que en el  
dia prefijado en la septima condicion de este asiento,  
hagan el pago de la cantidad en que consiste.

La misma, se liqui-  
dacion de suminis-  
tros.

Se ha visto un oficio del Sr. Intendente de Navarra de  
esta Provincia fecha nueve del corriente, manifestando  
que con la misma trasladada subia a la Intendencia Mi-  
litar del Distrito de Valencia, el que recibio de ese Ayun-  
tamiento con la del curso, sobre reclamacion de la liqui-  
dacion, y listas de pago de los suministros hechos por  
esta Corporacion, y que el resultado dara consim.  
a esta Municipalidad; y en su virtud talidad  
ACORDO: Indica enterado.

La Dip. concediendo  
D. de meldo a Pablo  
Garcia Cantero, Portero  
de la Sala.

Se vio un oficio de la Exma. Diputacion de Navarra, fecha  
diez del actual, manifestando haberse hecho cargo de la  
suntancia documentada, que ha dirigido a su Excia  
Pablo Garcia Cantero, Portero de este Ayuntamiento,  
en solicitud de que se le restituya al goce de la dotacion  
de dos mil quinientos y veinte d. que antes disfru-  
taba; y que encontrand jutoy las consideraciones q.  
al efecto ofrece, ha acordado deferir a su pretension,  
y que se comuniquen a esta Corporacion para su con-  
siento y efectos consiguientes; y talidad ACORDO:  
Quedan enterados, y se cumpla lo que su Excia or-  
dena, comunicandore al interesado.

La Dip. sobre la cap-  
tura de don Decro-  
nes.

Se ha visto un oficio de la Exma. Diputacion Provin-  
cial fecha once del corriente, previniendo su Excia

*[Handwritten signature]*

